

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0159/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda y conjuntamente con el C.E.S. (Consejo de Emergencias Social) realice la inscripción de aquellas personas que por motivos excepcionales no hayan sido incluidos en el Plan Jefes y Jefas de Hogar, a fin de elevar los mismos ante los organismos competentes para su inscripción.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 25 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0059/02